Municipalidad de Hernandarias

- INTENDENCIA -

Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias — Alto Paraná

Tel: (0631) 20558 Fax: (0631) 22462
intendencia@hernandarias.gov.py
Paraguay

CONTRATO N° 01/2020

CONTRATACION DIRECTA N° 01/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PUBLICITARIOS"

Entre la **MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS**, domiciliada en la **Avda. Cesar Gianotti esq. José Asunción Flores, Hernandarias, Alto Paraná**, República del Paraguay, representada para este acto por el **Intendente Municipal, Lic. Rubén Amancio Rojas Ferreira**, con **Cédula de Identidad Civil** N° **658.122, y el Secretario General, Abog. Néstor Alfredo Acosta Benítez, con Cédula de Identidad Civil N° 3.644.060**, a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la Avda. Cesar Gianotti e/ José Asunción Flores de esta ciudad, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **E&E SERVICIOS MARKETING Y PUBLICIDAD**, con **RUC N° *3849727-1***, domiciliada en Av. Mcal José Felix Estigarribia entre El Mensú y 15 de Agosto, Hernandarias, Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto, por su Propietario, **Eulogio Escobar**, con **Cédula de Identidad Civil N° 3.849.727**, denominada en adelante **LA CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**; acuerdan celebrar el presente Contrato de ***"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PUBLICITARIOS"*** **(Ref. CD N° 01/2020**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la Contratación de ***"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PUBLICITARIOS"*** para la **Municipalidad de Hernandarias**, cuya adjudicación fue realizada a través de un procedimiento licitatorio, con la modalidad de **Contratación Directa N° 01/2020**. ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- **(a)** Contrato;
- **(b)** La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
- **(c)** Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
- **(d)** Los datos cargados en el SICP (reporte);
- **(e)** La oferta del Proveedor;
- **(f)** La Resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **374.268**.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por **Contratación Directa N° 01/2020**, convocado por la **Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Hernandarias**. La adjudicación fue realizada por Resolución **N°838/2020.** ----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE N° 1

ítem	Código	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	Marca	Procedencia	Unid. De M.	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	82101601-001	*Servicios Publicitarios*	Difusión de Publicidad Radial en Frecuencia Modulada con alcance Departamental como mínimo, de tandas rotativas diarias de 90 segundos cada una, con 30 menciones diarias, en el horario comprendido de 06:00 horas de la mañana hasta las 18:00 horas de la tarde, incluyendo Sábados, Domingos y feriados, con los informes de interés público en relación a la comunidad de Hernandarias que serán elaborados y proveídos por la convocante.- - Espacio exclusivo de 5 (cinco) horas semanales	N/A	N/A	Evento	10	13.816.500	138.165.000

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

E y E Servicios Generales RUC 3849727-1

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

CONTRATO N° 01/2020

CONTRATACION DIRECTA N° 01/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PUBLICITARIOS"

			divididas en 1 (una) hora diaria de lunes a viernes en el horario comprendido de 06:00 horas de la mañana hasta las 18:00 horas de la tarde en donde se estarán realizando Campaña de Concienciación, Publicación de Ordenanzas, Boletines Informativos, Resoluciones, Comunicados, Edictos, Licitaciones, Avisos y temas de interés general para la comunidad hernandariense que serán elaborados y proveídospor la convocante. - - Así también la realización de coberturas por medio de un móvil, desde cualquier punto del Distrito, en donde se realice actividades institucionales, como día de gobierno, inauguraciones de obras o realizaciones de eventos culturales, deportivos, educacionales, entre otros que serán elaborados y proveídos por la convocante						
Precio Total Gs.: 138.165.000 (Guaraníes ciento treinta y ocho millones ciento sesenta y cinco mil.)									

Lote 2

ítem	Código	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	Marca	Procedencia	Unid. De M.	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	82101601-001	*Servicios Publicitarios*	Difusión de publicidad radial en programación exclusiva de deportes Institucionales, en horario de 12.00 a 14:00hs. Incluyendo 20 menciones en coberturas de transmisión de eventos deportivos locales, nacionales e internacionales. Revista Radial nocturna de 20:00 a 22:00hs con espacio de difusión de programas para los jóvenes acompañando el enfoque turístico de la ciudad de Hernandarias por medio de la Municipalidad.-	N/A	N/A	Evento	10	3.051.500	30.515.000
Precio Total Gs.: 30.515.000 (Guaraníes treinta millones quinientos quince mil..)									

El monto total del Lote 1 y Lote 2 del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes: **168.680.000** (Guaraníes ciento sesenta y ocho millones seiscientos ochenta mil.)----------

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

E y E Servicios Generales
RUC 3849727-1

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

CONTRATO N° 01/2020

CONTRATACION DIRECTA N° 01/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PUBLICITARIOS"

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones. ----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES/PRESTACION DE LOS SERVICIOS.

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación en la siguiente dirección; ***Publicación o Difusión en el correspondiente medio radial adjudicado conforme al cronograma establecido.***

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de **la Departamento de Prensa de la Municipalidad de Hernandarias**. ----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **5% (cinco por ciento)** del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC). ----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Hernandarias, República del Paraguay el día 28 del mes de Febrero del **año 2020**.----------

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

Prof. Bella Luz Molas de Fernández
Secretario General Interina

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

Lic. RUBÉN AMANCIO ROJAS FERREIRA
Intendencia Municipal

Eulogio Escobar
Contratista
E y E Servicios Generales
RUC 3849727-1